

La justicia electoral y de procesos democráticos

Dr. Armando Hernández Cruz¹

El derecho de acceso a la justicia en materia electoral ha evolucionado con la incorporación de nuevos mecanismos de democracia directa.

Anteriormente, la actividad de los Tribunales Electorales se encontraba limitada a resolver medios de impugnación en materia electoral, sin embargo, la reforma constitucional del 9 de agosto de 2012, y las constantes reformas locales en materia de participación ciudadana, amplían la gama de mecanismos de democracia representativa y con ello, nuevas obligaciones para los Tribunales Electorales.

En el desarrollo de la ponencia, podrá explicarse la ampliación del marco constitucional en materia de participación ciudadana a raíz de la reforma constitucional de 9 de agosto de 2012.

A partir de los nuevos mecanismos de democracia participativa, se propone una clasificación de los procesos democráticos. Podrán presentarse algunos ejemplos de mecanismos de democracia participativa que operan en las entidades federativas, así como su regulación en las leyes de participación ciudadana.

Por último, se mostrará la necesidad de hacer más accesible el derecho de acceso a la justicia en materia electoral y de participación ciudadana.

Los Organismos Públicos Locales en materia Electoral y los Tribunales Electorales locales tienen mayor experiencia en la resolución de asuntos de democracia participativa que el INE y el TEPJF; por ejemplo en la Ciudad de México los mecanismos de democracia participativa son una realidad desde inicios del Siglo XXI, mientras que en el orden federal se incorporaron hasta agosto de 2012.

Resulta necesario posicionar en imaginario colectivo que tanto el Instituto Nacional Electoral, los Organismos Públicos Locales en materia Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los Tribunales Electorales no se dedican únicamente a resolver asuntos de tipo electoral, sino también asuntos relacionados con la democracia participativa.

¹ Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal y Profesor de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM.